

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3343** *HARRI IPARRA, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que mediante decisión del accionista único, esto es, Kutxabank, Sociedad Anónima, con fecha 5 de junio de 2026 se ha acordado la reducción, por pérdidas, del capital social mediante el procedimiento de amortización de 309.155.160 acciones nominativas de un euro de valor nominal, numeradas correlativamente de la 219.816.851 a la 528.972.010, ambos inclusive, totalmente desembolsadas. La reducción de capital no conlleva la restitución de aportaciones.

De acuerdo con el artículo 335. a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y dada la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Bilbao, 5 de junio de 2026.- El presidente del Consejo de Administración, Kartera 1, Sociedad Limitada, representada por don Fernando del Hoyo Gil.

ID: A260025600-1